

## **Nota Editorial**

## ¿ES NECESARIO CREAR NUEVAS REVISTAS CIENTÍFICAS ESTUDIANTILES DE CIENCIAS MÉDICAS EN CUBA?

## Dayron Douglas Calvo Saborit1

<sup>1</sup>Editor de la Revista 16 de Abril. Estudiante de 4to año de Medicina. Universidad de Ciencias Médicas de la Habana. Facultad "Dr. Miguel Enríquez".

Las publicaciones científicas, particularmente las revistas que abarcan las ciencias médicas, crecen hoy de un modo acelerado en lo que a números y cantidad de artículos se refiere. (1)

Cuba no escapa a esta tendencia de crecimiento <sup>(1)</sup>. A través del Portal de Infomed, se tiene acceso a 69 títulos de revistas con diferentes perfiles dentro de la vasta área de las ciencias médicas.

Dentro de estas revistas, se encuentran disponibles 2 títulos realizados enteramente por editores estudiantiles, especializados en la publicación para el pregrado. Dichas publicaciones son: la *Revista Estudiantil Universitaria Médica Pinareña* y la *Revista 16 de Abril*, esta última reconocida como Órgano Científico- Estudiantil Nacional.

Actualmente, se promueven proyectos para el desarrollo de nuevas publicaciones estudiantiles en varias Universidades de Ciencias Médicas en el país. Hecho que amerita un análisis o de forma simple, un "trabajo de mesa" para identificar si es pertinente, aumentar el número de revistas estudiantiles y por consiguiente la cantidad de artículos publicados.

En el año 2005, se realizó en Ciudad de Panamá, una reunión de la Federación Latinoamericana de Sociedades Científicas de Estudiantes de Medicina (FELSOCEM), donde se discutió lo referente a la importancia y significado de una revista científica estudiantil. (2)

Como resultado de la cita, se llegó a la conclusión de que las revistas científicas estudiantiles son espacios que facilitan la formación de los estudiantes en investigación, editorialidad y publicación, incentivando la producción científica desde el pregrado. (2)

Fueron fijados varios compromisos encaminados a aumentar la calidad de las revistas estudiantiles como son: (2)

- Todas las revistas deberían tener ISSN.
- Adoptar el proceso de revisión por pares como único método para la aceptación de manuscritos.
- Implementar la versión electrónica de las revistas.
- Iniciar el proceso de indización en aquellas que aún no lo han empezado.

Igualmente, se recomendó la fusión de revistas locales a niveles regionales o nacionales y la disminución de la periodicidad con que se publican. (2)

De lo anterior pudieran surgir las siguientes interrogantes:

- -¿Por qué si la creación de una revista científica estudiantil fomenta la investigación, publicación y editorialidad, no es útil la creación de nuevas revistas en cada Universidad de Ciencias Médicas del país?
- -¿Por qué se recomendó la fusión de revistas locales a otras de mayor alcance?

Para responder a las interrogantes anteriores, comenzaremos con un ejemplo del artículo de Rojas Ochoa <sup>(1)</sup> y lo adaptaremos a la situación de que se editen 13 revistas científicas estudiantiles en Cuba (una por cada Universidad de Ciencias Médicas), con un periodicidad trimestral y una media de 8 artículos originales por número; cantidad exigida (mínimo de 32 artículos anuales) en las normas y procedimientos de la Editorial Ciencias Médicas (ECIMED). <sup>(3)</sup>

Si realizamos un simple cálculo aritmético serían necesarios 416 artículos de alta calidad para sostener una producción científica de tal magnitud, algo que en mi modesta opinión, sería una situación insostenible.

Para garantizar en esa situación (hipotética hasta hoy) la existencia de las revistas, se publicarían artículos originales de baja calidad con un proceso de revisión menos riguroso. Aquellos que tengan la calidad requerida, se encontrarían dispersos en los numerosos títulos con una determinante limitadora en la calidad global de las publicaciones. (1)

Tal fenómeno, daría al traste con el principio de aumentar la visibilidad de la ciencia cubana establecido por ECIMED <sup>(3)</sup>, y el cumplimiento del objetivo 4 (Consolidar las estrategias de formación, capacitación e investigación) del Ministerio de Salud Pública (MINSAP) para el 2014, en lo que a la actividad científica estudiantil respecta. <sup>(4)</sup>

A medida que disminuyan la cantidad de publicaciones en tal situación, mayor será la calidad de las mismas. Fenómeno que se explica por una mayor concentración de artículos de calidad en un número menor de títulos, con un aumento consecuente de la visibilidad de estos. Hecho por el que fue recomendada la fusión de revistas locales a otras de mayor alcance.

Coincido plenamente con Padrón <sup>(5)</sup> y Rojas Ochoa <sup>(1)</sup> cuando expresan que la calidad del contenido de una revista, constituye el elemento más importante en su calidad global.

Fuera del ejemplo anterior donde se hace referencia a cantidad de revistas, frecuencias de aparición de nuevos números y cantidad de artículos publicados. Existen otros elementos expuestos igualmente por Rojas Ochoa <sup>(1)</sup>, que pueden manifestarse con la creación de nuevas revistas, en este caso estudiantiles:

- Ausencia de un "colchón" editorial de calidad y abundante en artículos.
- Incumplimiento del cronograma de salida.
- Estructura interna obsoleta o no existente.
- Falta de requisitos para ser admitidas en bases de datos.
- No mantenimiento de una política editorial definida.
- Sistema de arbitraje débil o no existente.
- No realización de "mercadeo" para aumentar la competitividad.

Lo difícil no es crear una nueva revista científica estudiantil en nuestro marco, sino mantener un trabajo editorial que garantice estabilidad en la publicación,

disponer de los medios adecuados para revisar la legalidad de cada artículo y el contenido que abarca. Una publicación además de ser original y relevante, también debe cumplir estrictas normas metodológicas, científicas y éticas establecidas internacionalmente <sup>(6)</sup>. En lo referente a producción científica, el indicador debe ser la calidad y no la cantidad.

Aunque como se ha expuesto, no sea necesaria o conveniente la creación de nuevas revistas estudiantiles, queda mucho por trabajar para fomentar la publicación de nuestras Universidades. Estamos convencidos del salto cualitativo de la *Revista 16 de Abril*, en cuanto a calidad, visibilidad y satisfacción de sus lectores; siendo reconocida por González-Peña <sup>(7)</sup> como un referente adecuado a nivel internacional para elaborar un proyecto de publicación estudiantil.

Según Padrón <sup>(5)</sup> en 1996, "lo último que necesita la comunidad científica internacional en estos momentos es una nueva revista científica". No cometamos el error de dividir la publicación potencial que existe en nuestras aulas. Trabajemos para que cada día aumente la calidad investigativa en la formación de pregrado de las Ciencias Médicas cubanas.

## Referencias bibliográficas

- Rojas Ochoa F. Panorámica General de las Revistas Biomédicas de Cuba. Presente y Futuro. ACIMED 1998 Enero- Abril; 6(1).
- 2. Mayta Tristán P. Revistas científicas estudiantiles en Latinoamérica. Rev Méd Chile 2006; 134: 395-397.
- 3. Colectivo de autores. Manual de normas y procedimientos Editorial Ciencias Médicas. La Habana, Cuba: Editorial Ciencias Médicas; 2012.
- 4. Ministerio de Salud Pública (MINSAP). Objetivos de Trabajos y criterios de medidas. La Habana, Cuba: MINSAP; 2014.
- 5. Padrón GJ. Algunas reflexiones sobre las revistas científicas en Cuba. La Habana: Elfos Scientiae; 1996.
- Rojas-Revoredo V. Las publicaciones en revistas indexadas, único indicador de la producción de las sociedades científicas estudiantiles. CIMEL 2007; 7(1).
- 7. González-Peña M, Espino Hernández M. Principales elementos de contenido y forma para elaborar un proyecto de revista científica electrónica estudiantil. ACIMED 2014; 25(2).